



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 5 de octubre de 2010.

Al Sr.  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
**Su Despacho**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inc. 5º) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, el siguiente Pedido de Informes:

**Autor:** Pedro Oscar Pesatti

**Firmantes:** Carlos Gustavo Peralta, María Ester Bethencourt, Silvia Reneé Horne, Silvina García Larraburu, Ademar Jorge Rodríguez, Renzo Tamburrini, Martín Ignacio Soria, Carlos Alberto Peralta, Carlos Alberto Tgmoszka

En relación al proyecto de sistematización de 200.000 hectáreas bajo riego en la provincia:

1. Indique si existe un estudio pormenorizado acerca de la viabilidad de llevar a cabo la sistematización de 200.000 has. bajo riego. En caso afirmativo, tenga a bien remitir copia del mismo e indique que tipo de producción se desarrollará.
2. Indique monto de la inversión necesaria para llevar a cabo dicha sistematización, detallando cuales serían los trabajos necesarios. Asimismo indique el tiempo que llevaría la realización de dichos trabajos.
3. Indique si ya existe algún inversor interesado en llevar a cabo las obras necesarias y si la provincia tiene previsto realizar algún aporte. En caso afirmativo, indique origen de los recursos.
4. Indique si ya hay prevista una zona donde se pueda llevar a cabo dicho proyecto. En caso de tratarse de tierras privadas, indique cual sería el mecanismo para llevar a cabo dicho proyecto.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, a pedido de los señores legisladores Pedro Oscar PESATTI, Martín Ignacio SORIA, Carlos Gustavo PERALTA, María Ester BETHENCOURT, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvina GARCIA LARRABURU, Renzo TAMBURRINI, Silvia René Horne, Carlos Alberto TGMOSZKA y Carlos Alberto PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al proyecto de sistematización de 200.000 hectáreas bajo riego en la provincia, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Si existe un estudio pormenorizado acerca de la viabilidad de llevar a cabo la sistematización de 200.000 hectáreas bajo riego. En caso afirmativo, copia del mismo y qué tipo de producción se desarrollará.
2. Monto de la inversión necesaria para llevar a cabo dicha sistematización, detallando cuáles serían los trabajos necesarios. Asimismo, indique el tiempo que llevaría la realización de dichos trabajos.
3. Si ya existe algún inversor interesado en llevar a cabo las obras necesarias y si la provincia tiene previsto realizar algún aporte. En caso afirmativo, indique origen de los recursos.
4. Si ya hay prevista una zona donde se pueda llevar a cabo dicho proyecto. En caso de tratarse de tierras privadas, cuál sería el mecanismo para llevar a cabo dicho proyecto.

VIEDMA, 06 de octubre de 2010.